



MENDOZA, 28 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 28901/2023 por el que la alumna Ayelén Milagros MUÑOZ solicita inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra "Problemática Educativa" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Ciclo Lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto la alumna reúne los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuenta con el consentimiento de la Profesora Titular de la cátedra involucrada.

Que corre agregado el informe de la Docente Titular de la cátedra, Prof. Elsa Yolanda CACERES, sobre la evaluación de la alumna, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

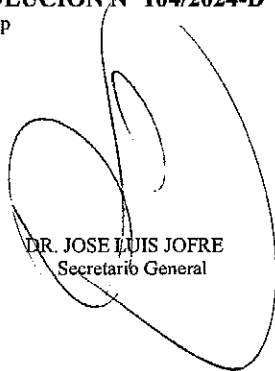
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Ayudantía Alumno Ad Honorem de la siguiente alumna, en la cátedra "Problemática Educativa" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Ciclo Lectivo 2023:

- MUÑOZ, Ayelén Milagros. DNI: 43.750.778. Registro: 25505 – MUY SATISFACTORIO

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 104/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana